



Reub. Original y Formato Denominado

19-02-2025

María Elena Díaz V.

FOLIO DEL 2295 al 2361

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0879/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/636/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 2025

JUVENAL CRUZ COSS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado DOM. CON. AGUA GORDA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/8403/2003 de fecha 24 de Noviembre de 2003, que cuenta con el código de identificación **T16034CUC003** ubicado en DOM. CON. AGUA GORDA AGUA GORDA, Localidad Hidalgo, C.P. 61139 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 36.098 Metros cúbicos	5	2295	2299	27205852	27205856
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 2.031 Metros cúbicos	1	2300	2300	27205857	27205857
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 21.751 Metros cúbicos	3	2362	2364	27205858	27205860
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 168.901 Metros cúbicos	22	2301	2322	28358227	28358248
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 311.526 Metros cúbicos	39	2323	2361	28358249	28358287

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



2025
Bienal de la
Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0879/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/636/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 2025


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

